

PRIMERA

# JORNADA INSTITUCIONAL FEBRERO 2023



Dirección de Educación Secundaria  
Dirección de Educación de Gestión Privada



## PRESENTACIÓN

Comienza un nuevo Ciclo Lectivo y como en los años anteriores queremos estar presentes y acompañar en este tiempo de inicio tan importante para la toma de decisiones en las cuales se proyectan las líneas de acción a nivel institucional y comunitariamente.

Previo al trabajo con este documento específico, recomendamos la lectura del [Documento Orientaciones para la organización y desarrollo de la primera Jornada Institucional de 2023.](#)

Desde la **Dirección de Educación Secundaria** consideramos que es necesario diseñar un Proyecto Político Pedagógico en cada Escuela de la provincia, considerándolo como un **tipo específico de intervención institucional** en el que confluyen las diferentes dimensiones de la vida escolar, enunciadas como prospectivas comunes y situadas en la realidad institucional.

Sostenemos que cualquier proyecto político y pedagógico debe asumirse como un instrumento que habilite prácticas, decisiones y posibilidades específicas de acompañamiento escolar, desde una mirada amplia de todas aquellas cuestiones que hoy interpelan a estudiantes, docentes y familias.

En este sentido, las prácticas de acompañamiento e intervención, al constituirse en el seno de las relaciones pedagógicas institucionales, no se circunscriben a un rol o función, sino que con diferentes niveles de responsabilidad atraviesan a toda la comunidad escolar, y se establecen sobre el acuerdo de la garantía del derecho a la educación. Por eso, es necesario explicitarlas y desplegarlas en lo que hoy denominamos **Proyecto Político Pedagógico**. Además, constituye una oportunidad para enmarcar las acciones que se promueven desde la Reconfiguración de la Escuela Secundaria entrerriana y las propuestas de AcontecER, incorporando la pregunta por la convivencia en la escuela, situando lo que supone generar acuerdos para con-vivir en las instituciones, esto es, el cuidado de sí, de quienes conforman la comunidad escolar y de aquello que se comparte como bien común.

Ahora bien, el programa AcontecER tiene como puntos de anclaje tres elementos principales: **la inclusión de los y las estudiantes en la escuela secundaria, el diseño de propuestas pedagógicas integradas y el protagonismo estudiantil**, los que se interrelacionan y retroalimentan; es decir, partiendo de los Diseños Curriculares vigentes, se generan propuestas valiosas de aquello que los y las estudiantes tienen derecho a aprender, focalizando la mirada en los diálogos que se puedan profundizar entre los diferentes campos del saber que los conforman -esto es, entre los diferentes espacios curriculares que `conviven´ al interior de la caja curricular- desde recorridos posibles y contenidos, como también en la posibilidad de pensar en propuestas cicladas y en la articulación con temáticas transversales.

Estas reconfiguraciones fortalecen la autonomía institucional, favorecen la enseñanza y los aprendizajes desde la multi e interdisciplinariedad, como también desde una mirada ciclada, y, consolidan acuerdos institucionales en torno de los procesos de evaluación. Pero además, como práctica y política específica de acompañamiento e intervención escolar, pone en valor la dimensión afectiva y las prácticas de cuidado en los vínculos pedagógicos, no como un `agregado´ a las propuestas de enseñanza, sino como sostén y sentido de las mismas. Más aún, todo lo que se propone desde el punto de vista curricular y pedagógico **está sostenido por una manera de comprender la trama vincular** como estrategia para acompañar las diversas trayectorias estudiantiles.

- **Propósitos**

1. Socializar con la comunidad educativa el sentido del Programa AcontecER y las propuestas allí enmarcadas con las que viene trabajando la escuela.
2. Ampliar la participación de los integrantes de la comunidad educativa en la elaboración de las propuestas pedagógicas integradas y en la selección de las problemáticas de las que estas parten, considerando formas específicas de acompañamiento.
3. Diseñar nuevas<sup>1</sup> propuestas pedagógicas que aborden la convivencia escolar.

- **Punto de partida**

Las instancias de planificación no abarcan sólo a la enseñanza, sino a toda la vida institucional, los vínculos que se propician, las vivencias que se proponen y las que se producen fortuitamente.

“...podríamos decir que la escuela demanda el armado de escenarios de ternura (Ulloa, 2005) sobre la base de una pedagogía del cuidado, que permitan el despliegue de experiencias subjetivantes posibilitando dar sentidos a lo que nos pasó. Desde este enfoque, cuidar no se limita a resolver situaciones “emergentes” o enseñar contenidos relativos al reconocimiento del propio cuerpo y de las/os otras/os, sino que se vincula también con garantizar a las nuevas generaciones la distribución y el acceso a saberes necesarios para conocer y participar del mundo que las/os rodea.”

(MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE NACIÓN ARGENTINA.  
Pensar los vínculos en tiempos de pandemia: La escuela como un lugar de cuidado: 2022)

Entonces, el **cuidado**, como dimensión singular de las relaciones pedagógicas, se articula necesariamente con los **Diseños Curriculares** y las **temáticas transversales**, con ese repertorio de saberes que asumimos como innegociables para el ejercicio de una **ciudadanía plena**.

- **Propuesta de trabajo**

Durante el año 2022 las escuelas elaboraron y pusieron en marcha propuestas en el marco del Programa AcontecER, las que reflejan distintos niveles de complejización y de materialización de los proyectos institucionales más amplios.

Al respecto, queremos destacar que estas propuestas lejos de construirse de manera aisladas se inscriben en el marco de acuerdos escolares, los que revisten decisiones políticas y pedagógicas en cada institución, y explicitan de diferentes formas los anhelos y/o expectativas que la comunidad educativa tiene sobre el quehacer de la escuela.

Considerando estas cuestiones, a continuación, sugerimos una serie de actividades que habiliten la reflexión y la planificación para el primer trimestre de este 2023.





## ACTIVIDADES SUGERIDAS

**a)- A partir de las consignas planteadas en el primer momento y, teniendo en cuenta el punto de partida:**

→ ¿Cómo se “entraman” la enseñanza y la convivencia escolar para fortalecer aprendizajes significativos que contribuyan a una formación integral de los y las estudiantes?

→ ¿Qué tipo de “trama” vincular son capaces de establecer con otros espacios curriculares?

→ ¿Qué situaciones problemáticas ameritan la elaboración de una propuesta pedagógica integrada?

→ Teniendo en cuenta las problemáticas sociales que están atravesando a su comunidad escolar, y también los anhelos/expectativas/deseos que expresaron en el primer momento: ¿Qué problemáticas acuerdan abordar?, ¿qué tipo de propuesta/s pueden elaborar y poner en marcha, en el marco del Programa AcontecER, que les permita -a partir de la enseñanza- el abordaje de dicha problemática?

→ Atendiendo al tipo de convivencia que la escuela desea y atendiendo a los vínculos entre docentes y estudiantes; estudiantes y estudiantes; docentes y docentes; docentes y conocimiento; estudiantes y conocimiento; escuela, familia y comunidad: ¿Qué propuestas pueden y/o necesitan diseñar?

→ Finalmente, revisando las propuestas que ya se están desarrollando en la institución: ¿Se enmarcan en una pedagogía del cuidado? ¿Cómo podrían enriquecerlas incorporando esta perspectiva?

**b)- Retomando las respuestas anteriores, diseñar la dinámica y contenido que se abordará en las Asambleas de actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia y/o Centro de Estudiantes.**

Es importante que en las mismas se socialice el propósito del Programa AcontecER en cada escuela, y se garantice la participación de los y las estudiantes en la identificación de aquellas problemáticas sobre las que se planificarán propuestas de enseñanza, retomando el eje de la convivencia escolar desde una perspectiva de cuidado.

Todas las decisiones de la jornada se pondrán en diálogo con las planificaciones del 1er trimestre, las Asambleas estudiantiles y los Acuerdos Escolares de Convivencia, establecidos por Calendario escolar (Resolución 4950 del 2022 del CGE) para Marzo.



## BIBLIOGRAFÍA

- Resolución N° 0929/22 del Consejo General de Educación.
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2022). Pensar los vínculos en tiempos de pandemia: la escuela como un lugar de cuidado. Primera edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/el007832.pdf>

